



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA SONADOR

"SERVICIO, DESARROLLO Y COMPROMISO SOCIAL"

RESOLUCIÓN N°27 /2024

El Consejo de Vocales de la Junta Municipal de Villa Sonador en sesión ordinaria y en presencia de los señores NESTOR DE LOS SANTOS REYES Presidente del consejo de vocales, SATURNINO SANCHEZ Y PEDRO DIVANDI ADAMES, vocales, JUAN CARLOS TAVERAS NÚÑEZ, Director Municipal, y la secretaria del consejo de vocales LIC. JUDITH CASTILLO, según consta en el **Acta número 10//2024** de fecha veintinueve (29) de noviembre del año 2024, en pleno uso de sus facultades legales, se dicta la siguiente **Resolución No. 27//2024**, conforme a lo que establecen las Leyes que rigen la Municipalidad en la República Dominicana y la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en su artículo 205, cita lo siguiente; Los Ayuntamiento y Juntas de Distritos Municipales estarán obligados, tanto en la formulación como en la ejecución de sus presupuestos, a formular, aprobar y a mantener las apropiaciones y las erogaciones destinadas a cada clase de atenciones y servicios, de conformidad con la ley.

CONSIDERANDO: Que ya se ha concluido el proceso de consulta a las diferentes comunidades que integran el Distrito Municipal Villa Sonador, para cumplir con el artículo 05 de ley 170-07, del sistema de presupuestos participativos municipal.

CONSIDERANDO: Que se han realizado todas las revisiones correspondientes al Proyecto de Presupuesto para el 2023, se presenta al honorable consejo de vocales de esta Junta Municipal del Ayuntamiento de Villa Sonador.

Vistas las leyes No. 176-07, Del Distrito Nacional, los Municipios y Juntas de Distritos Municipales, la ley No.423-06 De Presupuesto y la ley 170-07, del sistema de presupuestos participativos municipal.

ARTÍCULO I:

Aprobar como en efecto se aprueba el presupuesto para el **año 2025**, por un monto de veintisiete millones ochocientos cuarenta y tres mil cientos treinta y tres con 00/09, **(RD\$27,843,133.09)**.

Artículo II: Presentación detallada de ingresos y gastos.

Detalle de los ingresos:

Ingresos por transferencias de fondos Ley 176-07	RD\$23,483,133.09
Ingresos por recaudaciones propias	RD\$ 4,360,000.00
Total, de los Ingresos	<u>RD\$27, 843,133.09</u>

Detalle de los Egresos:

25% Gasto de Personal -----	RD\$ 6,960,782.50
31% Gasto de Servicios -----	RD\$ 8,631,373.39
40% Gasto de Inversión-----	RD\$ 11,137,252.00
4% Gasto de Educación, Genero y Salud-----	RD\$ 1,113,725.20
Total, de los Gastos-----	<u>RD\$27,843,133.09</u>



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA SONADOR

"SERVICIO, DESARROLLO Y COMPROMISO SOCIAL"

Artículo III: Presentación Detallada de Obras.

OBRAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VILLA SONADOR 2025		
CANTIDAD	OBRAS	LUGAR
1	CONSTRUCCION DE CANCHA	LA COLONIA A
2	CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL	LA COLONIA B
3	VERJA PERIMETRAL DEL PALLY	LA COLONIA B
4	GABIONES EN EL PUENTE	INGENIO
5	CAMINO VECINALES	INGENIO
6	CIERRE DE PARQUE INFANTIL	INGENIO
7	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENE	MIRADOR
8	ADECUACION DE LA CAPILLA	LA MINITA
9	3 BADENES	LA MINITA
10	ENCACHE Y DRENAJE	LA MINITA
11	ALUMBRADO DE CALLES	LA MINITA
12	KIP COMUNITARIO (CARPA, TERMO, MESA Y SILLAS)	LA MINITA
13	CANCHA LA PLUMA	SONADOR A
14	CALLEJON DE CELESTE	SONADOR A
15	ALUMBRADO DE CALLES	SONADOR A
16	CONSTRUCCION DEL CALLEJON DE SANTA	SONADOR A
17	CONSTRUCCION DEL CALLEJON DE BEBO	SONADOR A
18	MEJORA DE CALLES	SONADOR A
19	CALLEJON CHAPULIN	SONADOR B
20	REABILITACION ASOCIACION SAN JOSE	SONADOR B
21	CALLEJON ALEIDA	SONADOR B
22	CALLEJON DE JULIO	SONADOR B
23	CALLEJON DE RAMONA	SONADOR B
24	MANTENIMIENTO ALCANTARILLA AL LADO DE VIÑA	SONADOR B
25	REPARACION DE HOYO CAMINO A LA COLONIA	SONADOR B
26	REPARACION DE BAÑO DE LA CANCHA	SONADOR B
27	CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENE EN LA AVENIDA 16 DE AGOSTO, DESDE HACIENDA RIVERA HASTA EL PUENTE 500 MTS.	SONADOR B

Artículo IV: Remitir, como en efecto remite, la presente Resolución, a las instancias necesarias.

Dada en el consejo de vocales de esta Junta Municipal de Villa Sonador, Municipio de Piedra Blanca, Provincia Mons. Nouel, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes noviembre 2024, Año 177 de la Independencia y 157 de la Restauración.

FIRMADO:

Néstor Reyes De Los Santos
Pte. Del Consejo De Vocales

Saturnino Sánchez
Vice-Pte. Del Consejo De Vocales

Pedro Divandy Adames
Vocal



Judith Castillo
Secretaria del Consejo